

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	Salta, 10 de Setiembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
N° 12.784	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA Ministro de Gobierno, Justicia y Educación C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 ARMANDO TROYANO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefial	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, \$, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiernen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1869	del 24-8-87	— Reincorporación de ex-agentes de A.G.A.S. - Ley Nº 6.413	4614
M.E. Nº 1870	del 24-8-87	— Reincorporación de ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura - Ley Nº 6.413	4615
M.E. Nº 1873	del 24-8-87	— Régimen de Compras de Suministros para la Administración Pública. Modificación inciso b) art. 36 Decreto Nº 7.940/59	4616
M.E. Nº 1874	del 24-8-87	— Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Energía Solar (Alemania). Autorización traslado a favor de profesionales del Centro Regional de Energía Solar.	4616
S.G.G. Nº 1875	del 24-8-87	— Interinato del Sr. José Antonio Rallé a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública	4617

	Pág.
S.G.G. Nº 1876 del 27-8-87 — Interinato del Sr. Vicepresidente Iro. de la Cámara de Senadores, D. Pedro Máximo De los Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo	4617
S.G.G. Nº 1880 del 27-8-87 — Turno final del 61 Campeonato Argentino Individual de Ajedrez. Declárase de interés provincial	4617

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1878 del 27-8-87 — Reestructuración presupuestaria en Dirección General de Enseñanza Media	4617
S.G.G. Nº 1879 del 27-8-87 — Asignación interina de funciones jerárquicas a favor de profesionales de Fiscalía de Estado	4618

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 533-D del 21-8-87 — “Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección” para A.G.A.S. Autorización	4618
M.B.S. Nº 534-D del 21-8-87 — Dedicación exclusiva a favor de profesional del hospital San Bernardo	4618
M.B.S. Nº 535-D del 21-8-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Administración del M.B.S. Aceptación	4618
M.B.S. Nº 536-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del hospital “Melchora F. de Cornejo”, Rosario de la Frontera ...	4619
M.B.S. Nº 537-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del hospital “San Francisco Solano”, de El Galpón	4619
M.B.S. Nº 538-D del 21-8-87 — Licitación Pública adquisición medicamentos para la Dirección General de Atención Primaria de la Salud. Autorización	4619
M.B.S. Nº 539-D del 21-8-87 — Licitación Pública adquisición de drogas y reactivos, y materiales de laboratorio para el hospital “San Bernardo”. Autorización	4619
M.B.S. Nº 540-D del 21-8-87 — Contrato de locación de servicios suscripto con el Dr. José Luis Ruiz García. Rescisión	4619
M.B.S. Nº 541-D del 21-8-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital de Morillo. Aceptación	4619
M.B.S. Nº 542-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres	4619
M.B.S. Nº 543-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del Hospital Materno Infantil	4619
M.B.S. Nº 544-D del 21-8-87 — Dedicación exclusiva a favor del Director General de Programación y Control de Gestión	4619
M.B.S. Nº 545-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor del personal del hospital San Bernardo	4619
M.B.S. Nº 546-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio por invalidez a favor de personal del Hospital Materno Infantil	4620
M.B.S. Nº 547-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de profesional del hospital San Bernardo	4620
M.B.S. Nº 548-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del hospital “Dr. Oscar H. Costas”, de J. V. González	4620
M.B.S. Nº 549-D del 21-8-87 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	4620
M.B.S. Nº 550-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal del hospital “Melchora F. de Cornejo”, de Rosario de la Frontera ..	4620
M.B.S. Nº 551-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	4620
M.B.S. Nº 552-D del 21-8-87 — Beneficio jubilatorio a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	4620
M.B.S. Nº 553-D del 21-8-87 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4620
M.B.S. Nº 554-D del 21-8-87 — Dedicación exclusiva a favor de personal del hospital “Nuestra Señora del Rosario”, de Cafayate	4620
M.B.S. Nº 555-D del 21-8-87 — Licitación Pública adquisición materiales para la instalación de gas para la Dirección General de Familia y Minoridad	4621
M.B.S. Nº 556-D del 21-8-87 — Dedicación exclusiva a favor de personal de la Secretaría Privada del M.B.S.	4621
M.B.S. Nº 557-D del 21-8-87 — Asignación de funciones jerárquicas a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	4621

	Pág.
M.B.S. Nº 558-D del 21-8-87 — Beneficio jubilariorio a favor de personal del Hospital del Milagro	4621
M.B.S. Nº 559-D del 21-8-87 — Beneficio jubilariorio a favor de personal de la Dirección de Salud Mental "Dr. C. Jakob"	4621
M.B.S. Nº 560-D del 21-8-87 — Dedicación exclusiva a favor de profesional del hospital "Joaquín Castellanos", de General Güemes	4621
M.B.S. Nº 561-D del 21-8-87 — Licitación Pública adquisición medicamentos para el hospital "San Vicente de Paúl", de Orán	4621
M.E. Nº 562-D del 21-8-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Rentas	4621
M.E. Nº 563-D del 21-8-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Rentas	4622
M.E. Nº 564-D del 21-8-87 — "Remodelación y ampliación Escuela Nº 45 Justo José de Urquiza". Aprobación legajo técnico de la Dirección General de Arquitectura	4622
M.E. Nº 565-D del 21-8-87 — Beneficio jubilariorio a favor de personal de la Dirección General de Inmuebles	4622
M.E. Nº 559 del 14-8-87 — Licitación Pública adquisición materiales para el mejoramiento de alumbrado público en las localidades de Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, C. Santa Rosa. Aprobación	4622
M.E. Nº 591 del 25-8-87 — Dar por concluido el sumario administrativo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1.013/85	4623

RESOLUCION

Nº 65023 — Dirección General de Rentas Nº 74	4623
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 65026 — Héctor Medina	4624
Nº 64906 — Rodolfo José Cantón	4624
Nº 64865 — Catua S.A.	4624
Nº 64757 — Manuel Eugenio Burgos.	4624

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65035 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 13/87	4625
Nº 65033 — A.C.A.S.	4625
Nº 65028 — Administración Nacional de Aduanas Nº 81/87	4625
Nº 65024 — Universidad Nacional de Salta Nº 01-FCT-87	4625
Nº 65013 — Hospital San Vicente de Paúl Nº 14/87	4625
Nº 65005 — Dirección de Vialidad de Salta Nº 15/1987	4626
Nº 65004 — Dirección de Vialidad de Salta Nº 16/1987	4626
Nº 65003 — Dirección de Vialidad de Salta Nº 17/1987	4626
Nº 64951 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 46/87	4626
Nº 64950 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/87	4626
Nº 64949 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/87	4626
Nº 64948 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 49/87	4626
Nº 64947 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 50/87	4627

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 64957 — Fertel S.A.	4627
Nº 64956 — Modesto y Emiliano Lera	4627
Nº 64883 — Estela Elsa Amerisse de Garrio	4627
Nº 64882 — Eugenia Venencia de Padilla	4628
Nº 64873 — Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz.	4628

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 65025 — M. B. Social - María Tránsito del Valle Bini	4628
---	------

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 65032 — Enrique Alfaro Navarro y María Emilia Jeréz de Alfaro - Expediente número A-84.651/87	4628
Nº 65022 — Esteban Florencio Cabana, Expediente Nº A-75.890/86	4628
Nº 65021 — Del Frari, Italo Edo, Expediente Nº 2-A-43.042/83	4629
Nº 65015 — Cruz Heredia, Eulogio. Expte. Nº A-84.580/87	4629
Nº 65014 — Lorenzo Albedo Perullini. Expte. Nº 17.454/87	4629
Nº 65012 — Ernesto Gamiz. Expte. Nº A-84.169/87	4629
Nº 65008 — Pedro Fortunato Moreno. Expte. Nº 3.768/87	4629

REMATES JUDICIALES

Nº 65030 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expediente Nº A-79.680/87	4629
Nº 65018 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-74.045/86	4629
Nº 64996 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-A-80.380/87.	4630

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 64964 — Product Plast S.R.L.	4630
Nº 64962 — Rodríguez, Daniel Rubén	4630
Nº 64961 — Q'Pie Deportes S.R.L.	4630

EDICTOS JUDICIALES

Nº 65009 — Rigoberto González Godoy	4630
Nº 65002 — Crespo, Wilfredo	4630
Nº 64994 — Domingo Baiz y otros	4630

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 65020 — Contec S.R.L.	4631
-------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 65031 — Amoblamiento de Cocina Plan de Ahorro Previo - Damar S.R.L.	4631
Nº 65029 — Vipresa S.A.	4631
Nº 65006 — Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Hotel Huaico Salta	4631
Nº 64984 — Producciones Laser S.R.L.	4632

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 65027 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, para el día 1º-10-87	4632
Nº 65011 — San Rafael S.A., para el día 2/10/87	4632

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 65034 — Del día 9/9/87	4632
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1.869

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes Nros. 34-134.134; 01-36.923, 01-36.742; 34-143.442, 143.457, 143.456, 143.713, 142.773, 143.245, 142.401; 01-36.684; 34-142.482, 142.162, 142.228, 142.227, 142.276, 143.829; 01-36.500; 34-144.665, 144.714, 142.132, 142.099, 142.917, 142.133, 142.715; 01-36.853; 34-143.734, 144.297; 01-37.029; 34-144.633; 01-35.723; 34-143.844, 143.841, 143.886, 144.151; 01-47.438; 34-143.859, 143.722, 142.674, 144.769, 142.697; 01-42.129 y 45.025.-

VISTO que el Ministerio de Economía eleva las conclusiones arribadas por la Comisión Mixta creada por Ley Nº 6.413 e integrada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 3.345/86, mediante Resolución Ministerial Nº 142/87 y su ampliatoria Nº 229/87; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Mixta correspondiente al área de la Secretaría de Estado de Obras Públicas se abocó en primera instancia al análisis de los pedidos de reincorporaciones de ex-agentes de la Dirección General de Hidráulica, comprendidos dentro de lo establecido por el artículo 1º de la Ley 6.413;

Que los casos presentados a estudios merecieron el análisis pormenorizado de la Comisión Mixta actuante, teniendo a la vista los antecedentes registrados en los respectivos legajos de personal, copias de los decretos de baja y los motivos que originaron el cese de funciones;

Que en cumplimiento de este cometido, corresponde que el Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo pertinente que disponga la reincorporación de aquellos ex-agentes que reúnan las condiciones exigidas por la Ley 6.413 y conforme con la nómina que surge del acta presentada por la Comisión Mixta respectiva;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reincorpórase a los siguientes ex-agentes de la Dirección General de Hidráulica dependientes de la Administración General de Aguas de Salta, que a continuación se detallan en las categorías que en cada caso se especifica, a partir de la fecha que comiencen a prestar servicios, de acuerdo con lo establecido por la Ley 6.413:

Apellido y Nombre	Doc. Nº	Expte.	Categoría (A actualizar de acuerdo a C.C.T. Nº 36/75)
Yradiz, Pedro Nolazco,	7.235.976,	34-134134,	Clase 10, Cat. 01, Jornal., Transitorio.
Mayta, Néstor David,	8.163.772,	01-36923,	Clase 10, Cat. 01, P.P.
Tén, Mario,	3.907.724,	01-36742,	Cat. 01 Soldador de Div. Equipos Pesados, Dpto. Talleres Gral.
García, Adrián,	11.657.125,	34-143442,	Cat. 01 Peón, Dpto. Construcciones.
Serapio, Santiago,	7.228.988,	34-143457,	Clase 201, Cat. 04, Peón de Cuadrilla.
Mamaní, Luis Pedro,	8.283.829,	34-143456,	Clase 201, Cat. 04, Peón Cuadrilla.
Escalante, Osvaldo,	11.074.412,	34-143713,	Clase 233, Cat. 01, Peón Dpto. Riego.
Urquiza, Rogelio,	4.708.042,	34-142773,	Peón Jornal. Transit.
Herrera, Juan Miguel,	6.611.671,	34-143245,	Clase Operario, Cat. 01, Dpto. Construcciones.
Orquera, Ramón Héctor,	7.261.317,	34-142401,	Peón Jornal. Transit.
Cruz, Lucio Martín,	7.252.111,	01-36684,	Cat. 01, Peón Obras.
Colque, Atanasio,	5.076.090,	34-142292,	Cat. 01, Peón Dpto. Construcciones.
Gemio, Pedro Nolberto,	7.285.727,	34-142162,	Cat. 01, Peón Dpto. Construcciones.
Castro Coca, Miguel, C. I.	181.435,	34-142228,	Cat. 02, Peón Dpto. Construcciones.
Juárez, Juan Carlos,	E.055.768,	34-142227,	Cat. 01, Peón.
Parada, Sergio Alejandro,	7.247.940,	34-142276,	Cat. 01, Dpto. Maquinarias y Equipos Pesados.
López, Juan,	10.581.983,	34-143829,	Categoría 01, Peón.
Ruiz, Oscar Vicente,	1.334.789,	01-36500,	Categoría 22, Peón.
Verón, Adrián,	8.174.614,	34-144665,	Categoría 22, Peón.
Díaz, José Quintán,	7.223.827,	34-144714,	Categoría 22, Peón.
Vélez, Alejandro,	7.246.276,	34-142132,	Clase 10, Cat. 20, Relevante de Bomba.
Robles, Raúl César,	12.790.397,	34-142099,	Clase 336, Cat. 01, Peón.
Chocobar, Pedro,	8.170.597,	34-142917,	Clase 10, Categoría 01.
Mamaní, Juan Carlos,	7.636.172,	34-142133,	Peón Jornal. Transit.
Cutiérrez, Ignacio,	7.082.016,	34-142715,	Cat. 01, Operario Bombeo, Dpto. Construcciones.
Coronel de Montesana, Nilda,	5.890.854,	01-36506,	Cat. 02, Dpto. Contable.

Art. 2º — No hacer lugar a los pedidos de reincorporación de los siguientes ex-agentes de la Dirección General de Hidráulica, por no reunir las condiciones previstas en la Ley Nº 6.413, de acuerdo al acta labrada por la Comisión Mixta correspondiente:

Apellido y Nombre Doc. Nº Expte. Nº
 Gallardo, Ramón, 8.175.982, 34-143.734 y 144.297/87.
 Burgos, Osvaldo, 6.611.617, 01-37.029/84.
 Olivares, Electo Fermín, 8.163.536, 34-144.633/87.
 Allende, Víctor Manuel, 6.965.633, 01-35.723/83
 Aguilar, Ramón René, 10.167.739, 34-143.844/87
 Serrano, Antonio Eduardo, 12.958.304, 34-143.841/87.
 López, Faustino, 12.959.814, 34-143.886/87.
 Vega, Paulo Esteban, 11.843.826, 34-144.151/87.
 Flores, José Paulino, 8.388.171, 01-47.438/87.
 Medina de Bellone, Adriana, 12.409.453, 34-143.850/87.
 Romano, Nina Nora Beatriz, 10.582.686, 34-143.722/87.
 Liendro, Ramón Rosa, 8.181.464, 34-142.674/86
 Romero, Marcelo del Valle, 7.673.388, 34-144.769/86.
 Ramírez, Bernardino, 7.246.047, 34-142.697/86.
 Montaña, David Francisco, 10.581.379.
 Guzmán, Normando, 14.489.801, 01-42.129/85.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Fazio - Dávalos.

Salta, 24 de Agosto de 1987

DECRETO Nº 1870

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes Nros. 28-48.558/86; 28-49.149/86; 28-50.162/87; 28-49.302/86; 28-48.730/86; 28-49.408/86; 28-49.388/86; 28-49.409/86; 28-50.236/87; 28-49.387/86; 28-49.419/86; 28-45.831/86 Cde. 1); 28-49.447/86; 28-27.895/79 Cde. 1); 28-49.434/86; 28-49.376/86; 28-50.515/87; 28-48.795/86; 01-36.898/86 Cde. 1); 01-36.898/84; 28-49.091/86; Nota Nº 832. 01-36.182/84; Nota s/Nº Sr. Carrizo; 01-36.165/84; 01-36.621/84; 28-50.570/87; 28-50.719/87; 28-49.277/86; 28-07.526/73; 01-36.692/84; 01-36.166/84; 28-49.372/86; 28-48.623/86; 28-47.233/86; 28-49.462/86; 28-50.686/87; 28-50.338/87; 01-37.088/84; 28-453/87; 01-46.365/86.

VISTO que el Ministerio de Economía eleva las conclusiones arribadas por la Comisión Mixta creada por Ley Nº 6.413 e integrada con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 3.345/86, mediante Resolución Ministerial Nº 142/87 y su ampliatoria Nº 229/87; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Mixta correspondiente al área de la Secretaría de Estado de Obras Públicas se avocó en primera instancia al análisis de los pedidos de reincorporaciones de ex-agentes de la Dirección General de Arquitect-

tura, comprendidos dentro de lo establecido por el Artículo 1º de la Ley Nº 6.413;

Que los casos presentados a estudios merecieron el análisis pormenorizado de la Comisión Mixta actuante, teniendo a la vista los antecedentes registrados en los respectivos legajos de personal, copias de los decretos de baja y los motivos que originaron el cese de funciones;

Que en cumplimiento de este cometido, corresponde que el Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo pertinente que disponga la reincorporación de aquellos ex-agentes que reúnan las condiciones exigidas por la Ley Nº 6.413 y conforme con la nómina que surge del acta presentada por la Comisión Mixta respectiva;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reincorpóranse a los ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que a continuación se detallan en las categorías que en cada caso se especifica, a partir de la fecha que comiencen a prestar servicios, de acuerdo a lo establecido por Ley Nº 6.413:

1. Guaymás, Alejandro, L.E. Nº 7.261.378 - Oficial Albañil - Clase 11 - Categoría 07 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-4.855/86.
2. Fabián, Deudosio, L.E. Nº 3.908.045, ½ Oficial Albañil - Categoría 06 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-49.149/86.
3. Mamaní, Juan Carlos - D.N.I. Nº 7.249.681 - Ayudante Albañil - Categoría 01 - Plan de Obras Públicas - Expediente número 28-50.162/87.
4. Bignón, Lucas Carlos - L. E. Nº 7.246.748 Oficial Pintor - Clase 10 - Categoría 08 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nros. 28-49.302/86 y 28-48.730/86.
5. Sajama, Carlos - L.E. Nº 7.241.857 - Oficial Pintor - Clase 10 - Categoría 07 - Plan de Obras Públicas - Expediente número 28-49.408/86.
6. De Luca, Hugo Roberto - L.E. Nº 7.261.925 Clase 02 - Categoría 08 - Planta Permanente - Expediente Nº 28-49.388/86.
7. Pérez, Pedro Jacinto - D.N.I. Nº 8.175.848 - Agrupamiento F - Clase II bl - Categoría 04 - Planta Permanente - Expediente Nº 28-49.409/86.
8. López, Felipe Antonio - L.E. Nº 7.252.064 Agrupamiento F - Clase IIA1 - Categoría 07 - Planta Permanente - Expediente Nros. 28-50.236/87 y 28-49.387/86.
9. Cáceres, Segundo Domingo - D.N.I. número 8.182.482 - Agrupamiento F - Clase II bl - Categoría 03 - Planta Permanente - Expediente Nº 28-49.419/86.
10. Ballón, Arturo - L.E. Nº 7.241.753 - Peón Categoría 02 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-45.831/86 Cde. 1).
11. Chiliguay, Máximo - L.E. Nº 8.170.159 - Peón - Categoría 02 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-49.447/86.
12. Chuchuy, Faustino - D.N.I. Nº 4.620.345 Peón - Categoría 02 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-27.895/79 Cde. 1)

13. Gutiérrez, Ubaldo - L.E. Nº 7.231.458 - Oficial - Categoría 05 - Plan de Obras Públicas - Expedientes Nros. 28-49.376/86 y 28-49.434/86.
14. Rosa, Rafael - D.N.I. Nº 10.493.549 - Categoría 07 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-50.515/87.
15. Mamani, Juan Carlos - L.E. Nº 7.228.135 Agrupamiento C1 - Clase I - Categoría 17 Planta Permanente - Expedientes Nros. 28-48.795/86 y 01-36.898/86 Cde. 1).
16. Cuéllar, Ezequiel Edmundo - L.E. número 8.459.306 - Categoría 03 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 01-36.182/84.
17. Carrizo, Francisco - L.E. Nº 7.242.749 - Categoría 07 - Plan de Obras Públicas - Nota s/Nº de fecha 29/12/83.
18. Panelo, Alicia Noemí - D. N. I. número 10.494.278 - Auxiliar Administrativa - Categoría 01 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 01-36.165/84.
19. Iñigo, Guillermo Nicanor - L.E. número 7.253.906 - Peón - Categoría 03 - Plan de Obras Públicas, Expediente Nº 01-36.621/84
20. Mirabela, Ignacio Fernando - D.N.I. número 7.248.046 - Categoría 06 - Plan de Obras Públicas - Expedientes Nros. 28-50.570/87 y 28-50.719/87.
21. Panelo, Carlos Alberto - L.E. Nº 5.557.008 Oficial Albañil - Agrupamiento F - Clase IIa2 - Categoría 09 - Expediente Nº 28-49.277/86 y Agreg. Nº 01-36.692/84.
22. Cruz, Marcial - L.E. Nº 7.248.065 - Clase 02 - Categoría 15 - Inspector - Planta Permanente - Expediente Nº 28-49.372/86.
23. Torena, Manuel Alberto - L.E. número 8.612.322 - Categoría 03 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-48.623/86.
24. Belezán, Aurelio - L.E. Nº 7.245.268 - Clase 10 - Categoría 07 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-47.233/86.
25. Gonza, Pedro - L.E. Nº 7.233.064 - Categoría 05 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-49.462/86.
26. Cruz, Juan Napoleón - L.E. Nº 7.241.256 Categoría 03 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-50.686/87.
27. Aberastain, Abundio - L.E. Nº 7.270.622 Categoría 04 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-50.338/87.
28. Gonza, Ramón Alberto - D.N.I. número 11.080.057 - Peón (Ayudante Albañil) - Clase 10 - Categoría 01 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 01-37.088/84.
29. Lizondo, Severo - L.E. Nº 7.249.588 - Categoría 07 - Plan de Obras Públicas - Expedientes Nros. 28-50.453/87 y 01-46.365/86.
30. Morales, Dadeo - L.E. Nº 7.274.223 - Clase 10 - Categoría 02 - Plan de Obras Públicas - Expediente Nº 28-49.091/86.
31. Torres, Ramón Rosa - L.E. Nº 8.137.880 Categoría 01 - Plan de Obras Públicas - Nota Nº 823/85.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Fazio.

Salta, 24 de Agosto de 1987.

DECRETO Nº 1873

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 7940/59 que regula el Régimen de Compras y Suministros para la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Gobierno de la Provincia favorecer la producción local de bienes y servicios;

Que una forma de lograr dicho objetivo es tender a que los escasos recursos con que cuenta el Estado para sus compras y suministros se vuelquen al circuito provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el inciso b) del artículo 36 del Decreto 7940/59, por el siguiente:

“b) En igualdad de condiciones se dará preferencia a las propuestas que oferten productos o servicios de origen provincial, teniendo en cuenta el plazo de entrega y la garantía de fabricación —en su caso—.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 24 de Agosto de 1987.

DECRETO Nº 1874

Ministerio de Economía

VISTO la presentación efectuada por el Director del Centro Regional de Energía Solar, mediante la cual solicita se autorice a la Dra. Graciela Lesiao y al Dr. Jaime Moraguez, representantes de la Universidad y la Secretaría de Energía en el Cres, a viajar a la ciudad de Hamburgo (Alemania) a fin de asistir al Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Energía Solar entre el 11 y 25 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso se realiza cada (2) dos años en distintos países y es el de mayor jerarquía a nivel internacional en el tema de Energía Solar.

Que es de mayor importancia que representantes del Centro asistan al mismo con el fin de conocer la evolución tecnológica reciente, así como establecer contactos con científicos y representantes de distintas entidades internacionales interesadas en establecer programas de cooperación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dra. Graciela Lesino y al Dr. Jaime Moraguez a trasladarse —vía aérea— a la ciudad de Hamburgo (Alemania), desde el día 11-09-87 al 25-09-87, para que asistan al Congreso Mundial de Energía Solar.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídense los fondos necesarios para la atención de pasajes y viáticos por 15 días a razón de \$ 396,00.— por día a cada uno.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con los recursos del Centro Regional de Energía Solar, provistos por la Secretaría de Energía de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Ministerio de Economía, por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Poma - Dávalos.

Salta, 24 de Agosto de 1987.

DECRETO Nº 1875

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Secretario de Estado de Salud Pública, usufructuará de licencia por actividades políticas a partir del día 24 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, Procurador Dn. José Antonio Rallé, a partir del día 24 de agosto del año en curso, y mientras dure la licencia de su titular, Dr. Enrique Tannoni.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 27 de Agosto de 1987.

DECRETO Nº 1876

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje a realizar por el que suscriba a la Capital Federal, a partir del día 27 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia de Salta, al señor Vice Presidente 1º de la Cámara de Senadores, a cargo de la Presidencia de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 27 de agosto del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos.

Salta, 27 de Agosto de 1987.

DECRETO Nº 1880

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-48.544/87.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Federación Salteña de Ajedrez solicita se declare de interés provincial el Turno Final del 61º Campeonato Argentino Individual de Ajedrez, a llevarse a cabo en esta ciudad del 29 de agosto al 25 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado turno participarán los finalistas que resulten de las competencias eliminatorias que se realizan en diferentes provincias de nuestro país;

Que es propósito del Superior Gobierno local auspiciar torneos de esta naturaleza;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Turno Final del 61º Campeonato Argentino Individual de Ajedrez, a llevarse a cabo en esta ciudad, a partir del 29 de agosto al 25 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Saravia - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1878 - 27-8-87 - Expediente Nº 47-3.322/87.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 11 - de la Ley Nº 6.434, dispónese la siguiente reestructuración presupuestaria:

Suprímese un (1) cargo de Supervisor Téc-

nico y un (1) cargo de Selector Bibliográfico de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 19 - Dirección General de Enseñanza Media, creando en su reemplazo un (1) cargo de Supervisor General en la misma Jurisdicción y Unidad de Organización.

Art. 2º — Déjase establecido que la reestructuración que se dispone por el artículo anterior se autosatisface financieramente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1879 - 27-8-87 - Expediente Nº 07-1343/87.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 24/87 de Fiscalía de Estado, mediante la cual se le asignan interinamente las funciones de Jefe del Departamento Asuntos Judiciales, Categoría 24 del citado organismo, a partir del día 10 de Julio del presente año, al Dr. Luis Gustavo Sacchetti, D.N.I. Nº 11.557.559.

Art. 2º — Designase interinamente a partir del día 10 de Julio del presente año, al doctor Luis Gustavo Sacchetti, D.N.I. Nº 11.557.559 como Jefe del Departamento Asuntos Judiciales, fuera de Escalafón Categoría 24, con retención del cargo de Agrupamiento Profesional Grupo 2 - Categoría 21 - Gestor Judicial en Fiscalía de Estado, y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo.

Art. 3º — Apruébase la Resolución Nº 21/87 de Fiscalía de Estado, mediante la cual se le asignan interinamente las funciones de Procurador Fiscal al Dr. Carlos José Avila - Agrupamiento Profesional Grupo 2 - Categoría 23, a partir del día 10 de julio del presente año, Profesional perteneciente a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, adscripto a Fiscalía de Estado mediante Resolución Conjunta Nros. 442 M.E.-250-S.G.C. y 19 F.E.

Art. 4º — Designase interinamente a partir del día 10 de julio del presente año, al doctor Carlos José Avila - L.E. Nº 7.990.259, en el cargo de Procurador Fiscal, fuera de Escalafón categoría 23, con retención del cargo de Asesor - Agrupamiento Profesional Grupo 2 - categoría 21 del cual es titular en Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 05 - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo.

Art. 5º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélanse dos (2) cargos vacantes de Procurador Fiscal - Jefe de Departamento Asuntos Judiciales - categoría 23 - Agrupamiento Profesional - Grupo 3 y Jefe de Departamentos Asuntos Judiciales - categoría 24 de Fiscalía de Estado.

Art. 6º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 05 - Fiscalía de Estado - Ejercicio 1.987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 533-D - 21-8-87 - Expediente Nº 37-29.293/87.

Artículo 1º — Aprobar la documentación preparada por la Administración General de Aguas de Salta para la "Adquisición de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección", para el personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, con un presupuesto oficial de Austraes cuatrocientos cuarenta mil (A\$ 440.000) y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia) para la adjudicación de dichos elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará preventivamente para el ejercicio 1987 la suma de A\$ 220.000 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 05 - Uniformes y Equipos para el Personal, la diferencia de A\$ 220.000 deberá deberse en la partida presupuestaria correspondiente al año 1988.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 534-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6.890/87 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, modificar el régimen horario de la doctora Hilza Sosa de Burgos, legajo Nº 13.858, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, médica neuróloga del Hospital "San Bernardo", dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia otorgar la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87 y ley Nº 6451.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 535-D - 21-8-87 - Expte. Nº 97.146/86 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Silvia Estela Mariani de Alvarez, legajo Nº 62.570, agrupamiento personal superior, categoría 19, dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 536-D - 21-8-87 - Expte. Nº 1041/87 - código 95.

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Hilda Estela Sanguino, legajo Nº 05599, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, administradora del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 537-D - 21-8-87 - Expte. Nº 063/87 - código 98.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Berónica Gumerinda Moyano de Rivarera, L.C. Nº 3.023.908, legajo Nº 05.448, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera profesional dependiente del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 538-D - 21-8-87 - Expte. Nº 1.887/87 - código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, Programa de Control de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis, conforme al pedido Nº 978 F.N., por un monto aproximado de sesenta y ocho mil seiscientos australes (A 68.600,00).

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986, la que será atendida con fondos nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud (PAS) 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 539-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6940/87 - código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos y materiales de laboratorio, para un período de tres (3) meses, con destino al citado nosocomio, conforme al pedido Nº 210, por un monto aproximado de sesenta y ocho mil catorce australes con cincuenta centavos (A 68.014,50).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 540-D - 21-8-87 - Expte. Nº 7075/87 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1987, rescindir por renuncia el contrato de locación de servicios, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor José Luis Ruiz García, documento nacional de identidad Nº 10.581.243, le-

gajo Nº 41.124, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, profesional de guardia del Hospital Materno Infantil, aprobado por resolución ministerial Nº 632 D/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 541-D - 21-8-87 - Expte. Nº 96.185/86 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Carmen Yolanda Ríos, legajo Nº 80.793, al cargo de agrupamiento auxiliar de la salud, categoría 06, con funciones de agente sanitario en el Hospital de Morillo, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 542-D - 21-8-87 - Expte. Nº 00172/87 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Saturnina Mamani de Martínez, L.C. Nº 1.631.606, legajo Nº 05074, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, con funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en el Hospital Zonal San Antonio de los Cobres, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 543-D - 21-8-87 Expte. Nº 7.217/87 - código 87.

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 459 D/87, dejando establecido que se acepta la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria y se deja sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica dispuesta por decreto Nº 1513/85, al doctor Ricardo Alberto López Figueroa, como Jefe del Departamento de Tocoginecología y Perinatología del Hospital Materno Infantil.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 544-D - 21-8-87 - Expte. Nº 1265/87 - código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de setiembre de 1987, otorgar al Director General de Programación y Control de Gestión, señor Ricardo Baez Nunes, agrupamiento A, subgrupo 3, categoría B, el adicional por dedicación exclusiva, previsto en el artículo 17, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por decreto Nº 772/87, con un porcentaje calculado sobre el sueldo básico de la categoría de revista y sujeto a los descuentos previsionales y asistenciales de ley.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro "Personal", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 545-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6671/87 - código 89.

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 331-D de fecha 27 de mayo de 1987, dejando establecido que se acepta la renuncia de la señorita Juana Sixta Geróni-

mo, L.C. Nº 1.631.509, como enfermera del Hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 5 de mayo de 1987.

Art. 2º — Modificar el artículo 2º de la citada resolución, dejando establecido que a partir de igual fecha se deja sin efecto la asignación de funciones como Jefa del Servicio de Enfermería en el referido nosocomio.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 546-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6981/87 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Alicia Gerónimo de Vargas, D.N.I. Nº 2.893.979, matrícula profesional Nº 1005, legajo Nº 42.519, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 547-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6574/87 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de marzo de 1987, aceptar la renuncia de la doctora Goldina Epsztejn de Kortsarz, legajo Nº 06.551, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médica) del Hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 548-D - 21-8-87 - Expte. Nº 0643/87 - código 96.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Marciana Lía Navarro de Garzón, legajo Nº 05671, clase 07, categoría 18, enfermera con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 549-D - 21-8-87 - Expte. Nº 7078/87 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Gloria Montagna de Freijo, legajo Nº 21229, al 2do. cargo de clase 14, categoría 18, médica asistente de Salud Escolar del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

Art. 2º — Dejar establecido que la citada profesional continuará desempeñándose como Jefa de Servicio de Terapia Intensiva del mencionado nosocomio.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 550-D - 21-8-87 - Expte. Nº 1043/87 - código 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Benita Silva de Molina, legajo Nº 05215, enfermera del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 551-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6.055/87 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Violeta Fornaguera de Macedo, L.C. Nº cívica Nº 6.820.204, legajo Nº 7.007, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, Jefa de Departamento Instituto "David Michel Torino", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, sin perjuicio de las actuaciones sumariales que se tramitan por expediente Nº 5220/85 - código 77, resolución ministerial Nº 0114/86.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 552-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6203/87 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Noemí Esther Correa de Abraham, libreta 6.515.787, legajo Nº 38.820, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa, con una función jerárquica del doscientos por ciento (200%) como Jefa de Departamento Administrativo - Contable de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 553-D - 21-8-87 - Expte. Nº 7056/87 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de julio de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Marcelina Rueda, legajo Nº 82.597, al 2do. cargo de clase 07, categoría 09, enfermera del Centro de Salud Nº 2 dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — Dejar establecido que la nombrada continúa desempeñando sus funciones en el Hospital de Guachipas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 554-D - 21-8-87 - Expte. Nº 00454/87 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de abril de 1987, modificar el régimen horario de la señorita Miriam Graciela Carrasco, legajo Nº 08852, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, dejando establecido que la nombrada pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia otorgar la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Estatuto, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87 y ley Nº 6451.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 555-D - 21-8-87 - Expte. Nº 6243/87 - código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales para la instalación de gas, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1104 A 4.418,54

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12. Ejercicio 1987.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 556-D - 21-8-87 - Expte. Nº 2.101/87 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1987, otorgar al señor Vicente Mastrandrea, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, coordinador administrativo de la Secretaría Privada de este Ministerio, el adicional por dedicación exclusiva, con un porcentaje calculado sobre el sueldo básico de la categoría de revista y sujeto a los descuentos previsionales y asistenciales de ley, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17, inciso f) de la ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 557-D - 21-8-87 - Expte. Nº 5838/86 - código 77.

Artículo 1º — Ratificar la función como Jefe de Régimen de Vida del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, del señor Carlos Rodolfo de Chazal, legajo Nº 72638, asignada por disposición interna Nº 643/86, aprobada por resolución ministerial Nº 4119/86.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Carlos Rodolfo de Chazal, legajo Nº 72638, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a), categoría 09, celador y agrupamiento administrativo, tramo b), categoría 14, Jefe de Régimen de Vida del Instituto "San José" de Villa San Lorenzo, en el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1986 y el 31 de marzo de 1987, con encuadre en el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, partida "Sobreasignación", Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 558-D - 21-8-87 - Expte. Nº 2280/87 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Emma Hessling, legajo Nº 19.609, al

cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 559-D - 21-8-87 - Expte. Nº 2138/87 - código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Elva Rita Rodríguez de García, legajo Nº 55.372, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2 categoría L, con funciones de Jefa de Servicio Social de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 560-D - 21-8-87 - Expte. Nº 04277/87 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, modificar el régimen horario del señor Víctor Hugo Vallejos, legajo Nº 55.734, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, con funciones de Administrador del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia otorgar la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87, y ley Nº 6451.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 561-D - 21-8-87 - Expte. Nº 21.072/87 - código 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia del citado nosocomio, conforme al pedido Nº 230/87, por un monto aproximado de noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro australes (A 99.864,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 562-D - 21-8/87 - Expte. Nº 22-151.740/87.

1º — Con vigencia al 4 de mayo de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Faraldo del Val, D.N.I. Nº 16.658.859, Legajo Personal Nº 61.515, Auxiliar Administrativo, Categoría 04 de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 563-D - 21-8-87 - Expte. Nº 22-150361/87.

1º — Aceptar, con vigencia al 1º de abril de 1987, la renuncia presentada por la señorita Rita Luisa Villa, D.N.I. Nº 5.920.619, Legajo Personal Nº 28236, Auxiliar Administrativa, Categoría 03, de la Dirección General de Rentas, en razón de su reincorporación a la Cámara de Diputados de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 564-D - 21-8-87 - Expte. Nº 28-48.646/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Remodelación y Ampliación Escuela Nº 45 "Justo José de Urquiza" - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con doce centavos (A\$ 67.474,12) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar la obra por vía administrativa en un plazo de trescientos sesenta (360) días calendario, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia por Acta Nº 46 - Punto 1º), correspondiente a la reunión realizada el día 29 de julio de 1987.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10; Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para terminar la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 565-D - 21-8-87 - Expte. Nº 29-208.986/87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1987, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Francisca Evelia Chocobar de Castro, L.C. Nº 3.234.972, legajo personal Nº 444, Jefe División Bloques Registrales en Departamento Servicios de Informaciones, Agrupamiento Personal Superior, categoría 21, en el que revista interinamente en la Dirección General de Inmuebles, con retención del cargo de Jefe Sección Publicidad Registral, categoría 18 en el mismo organismo, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 559 - 14-8-87 - Expte. Nº 36-6956/86.

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 15 de junio de 1987 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la au-

torización conferida por Resolución Ministerial Nº 205-D/87, para la "Adquisición de materiales para el mejoramiento de alumbrado público en las localidades de Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa", con un presupuesto oficial de australes ciento dos mil setecientos cincuenta (A\$ 102.750).

Art. 2º — Con encuadre en el inciso a) del artículo 41 del decreto ley Nº 76/62 de Obras Públicas modificado por ley Nº 5178/77, vigente de acuerdo a lo establecido por el artículo 162, Capítulo XX de la ley Nº 6424/86 de Obras Públicas de la Provincia, adjudicar a las firmas que se consignan seguidamente, la provisión de los ítems que en cada caso se indican, conforme a la propuesta presentada por las mismas en la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior:

Ampere S.A. (San Juan Nº 1089, San Miguel de Tucumán).

Item 4	313 crucetas de madera dura MN/112	A\$	657,30
Item 17	800 aisladores currícula p/Aºº MN 15	A\$	304,00
Item 32	240 grampas MN 200	A\$	319,20
Item 34	250 aisladores MN 19	A\$	595,00
Item 39	4.000 m. cable A1 A1 PVC de 25 mm2	A\$	2.120,00
Item 40	13.400 m. cable A1 A1 PVC de 35 mm2	A\$	9.514,00
Item 47	95 morceto A1 p/conexión paralela 70 mm2	A\$	96,90
Item 48	20 grampas universal de bronce hasta 95 mm2	A\$	108,40
Item 63	6 contactor trifásico de 32 A 3TB44	A\$	408,00
		A\$	14.122,80
	18% I.V.A.	A\$	2.542,13
	TOTAL	A\$	16.664,93

Ing. Hugo Alberto del Carril (Entre Ríos 720, 1º "F", Salta).

Item 3	218 crucetas de madera dura MN 113	A\$	529,74
Item 5	2 crucet. de Fe Gº MN 113	A\$	41,00
Item 6	454 chapas de ret. MN 87	A\$	195,22
Item 8	350 bulones MN 64	A\$	294,00
Item 10	205 bulones MN 51	A\$	153,75
Item 11	195 bulones MN 54	A\$	243,75
Item 12	25 bulones MN 49	A\$	13,75
Item 28	55 rollizos de mad. dura	A\$	660,00
Item 37	3.460 m. cables de acero MN 100	A\$	1.522,40
Item 42	1.700 m. cables A1 A1 PVC de 70 mm2	A\$	969,00
Item 44	185 bulones MN 52	A\$	155,40
Item 45	90 morceto bimetalico A1/Cu de 70/35 mm2	A\$	84,60
Item 46	110 morceto bimetalico A1/Cu de 35/35 mm2	A\$	90,20
Item 49	23 morceto p/conexión paralela A1 35/50 mm2	A\$	10,81
Item 58	35 morceto bimetal. A1/Cu hasta 35 mm2	A\$	28,70
Item 56	10 cánulas p/MN 241/2	A\$	90,00
Item 60	13 collar para MN 251 p/columna 7,50 - 300/3	A\$	34,45
Item 61	10 cajas metal. p/comando		

Item 67	AºPº 45 x 45 x 25 A	700,00
	30 morceto de Al/Cu p/ conexión paral. 16/35 mm2 A	24,60
		A 5.841,37
	18% I.V.A. A	1.051,44
	TOTAL A	6.892,81
Comercial Feyro S.A. (Catamarca Nº 262, Córdoba).		
Item 23	135 grampas MN 194 A	90,45
Item 24	110 grampas bimetál. Al Cu para 35 mm2 A	78,10
Item 25	40 grampas bimetál. Al Cu para 25 mm2 A	28,40
Item 26	160 grampas paralelas Al p/cable de 35 mm2 A	65,60
Item 27	40 grampas paralelas Al p/cable de 25 mm2 A	16,40
Item 33	240 tilla con ojal MN 515 A	552,00
Item 36	500 morcetos bimetál. p/35 mm2 A	355,00
Item 52	43 tillas MN 511 A	113,09
		A 1.299,04
	18% I.V.A. A	233,82
	TOTAL A	1.532,86
Ferrelec S.R.L. (Boulevard Gral. Roca Nº 601, Río Cuarto, Córdoba).		
Item 1	26 columnas de HºAº de 7,50/300/2 A	4.420,00
Item 2	565 postes de eucalipto creosotado 7,50 m. A	20.905,00
Item 7	770 chapas cuadr. MN 84 A	123,20
Item 9	41 bulones MN 48 A	14,76
Item 13	379 pernos MN 67 A	492,70
Item 14	196 pernos MN 424 A	129,36
Item 15	626 aislad. roldana MN 17 A	857,62
Item 16	58 aislad. retención MN 20 A	261,00
Item 18	75 ganchos anclaje MN 210 A	645,00
Item 19	140 tillas MN 510 A	301,00
Item 20	170 brazos MN 41 A	391,90
Item 21	195 brazos MN 45 A	1.345,50
Item 22	332 guardacabos MN 215 . A	73,04
Item 29	294 armaduras p/AºPº M N 22 A	7.350,00
Item 30	240 fusibles aéreos de 10 A (porcelana) A	264,00
Item 31	240 grampas MN 198 A	696,00
Item 50	15 morcetos p/conexión paralela Al 120 mm2 A	26,40
Item 51	250 rollos cinta aisladora A	237,50
Item 53	40 racks MN 482 A	84,00
Item 54	15 interceptores fusible M N 233 A	705,00
Item 55	19 interceptores fusible M N 230 A	570,00
Item 57	52 tillas MN 512 A	140,40
Item 62	6 contactores trifásico de 100A 3TBR o A	1.500,00
Item 66	10 célula fotoeléctrica 10 A con zócalo A	270,00
		A 41.802,48
	18% I.V.A. A	7.524,44
	TOTAL A	49.326,92

Malkind S.A. (Laprida 250, San Miguel de Tucumán).		
Item 35	430 lámparas incandescentes de 200 W. A	851,40
Item 38	2.300 m. cables de Cu PVC de 4 mm2 A	549,70
Item 41	4.000 m. cables Al Al PVC de 50 mm2 A	4.160,00
Item 43	30 m. cables de Cu aislado PVC de 95 mm2 A	149,40
Item 59	35 brazos de Fe Gº p/Aº Pº con dos collares A	611,80
Item 64	10 fusibles tabaquera 6 A A	16,50
Item 65	10 fusibles aéreos de porcelana de 50 A A	29,90
Item 68	200 m. cables de Cu de 10 mm2 A	103,00
		A 6.471,70
	18% I.V.A. A	1.164,90
	TOTAL A	7.636,60

Es decir que el total de la adjudicación de dichos materiales asciende a la suma de australes ochenta y dos mil cincuenta y cuatro con doce centavos (A 82.054,12).

Art. 3º — Autorizar al señor Director Provincial de Energía a suscribir los respectivos contratos a celebrar con las firmas adjudicatarias indicadas en el artículo anterior.

Art. 4º — Estése a la imputación consignada en el artículo 2º de la Resolución Nº 205/D/87 del Ministerio de Economía (Expte. Nº 36-6956/86 fs. 38/39).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 591 - 25-8-87 - Expte. Nº 34-A-28.228/84.

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1013/85 y sancionar disciplinariamente con cinco (5) días de suspensión al señor Aladino Humberto Aguirre, D.N.I. Nº 14.489.009, chofer de la Dirección General de Obras Sanitarias, por resultar su conducta violatoria a lo normado por el inciso f) del artículo 12 de la ley Nº 5546.

RESOLUCION

O. P. Nº 65023

R. s/c. Nº 4386

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta, setiembre 7 de 1987

RESOLUCION GENERAL Nº 74

VISTO:

Las distintas situaciones que se presentan respecto de la aplicación de lo dispuesto por el decreto Nº 308/87 en relación a los sujetos pasivos que se encuentran en estado de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal conforme a las disposiciones provinciales vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que dichas normas legales establecen beneficios que "a priori" no serían acumulativos, toda vez que una norma de regularización tributaria se dicta con la doble finalidad que son las de normalizar y recaudar;

Que la aplicación conjunta de ambos beneficios —regularización y emergencia— no se compadecería con los principios generales de equidad que deben primar en materia tributaria, debiéndose, sin embargo, analizarse los casos en que la emergencia sea decretada con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma de regularización tributaria, en los cuales se estima que ese principio se mantiene no obstante reconocer los beneficios de esta última norma sin perder las franquicias que otorga la otra;

Que los regímenes de emergencia provinciales prevean el hecho de que, dadas determinadas condiciones, el contribuyente no cuenta con medios económicos suficientes para afrontar sus obligaciones impositivas, por lo que no sería equitativo limitarle los beneficios de esos regímenes;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Déjase establecido que los beneficios que otorgan los regímenes provinciales de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal serán de plena aplicación en los casos de acogimiento al Régimen de Regularización Tributaria establecido por el decreto Nº 308/87 durante la vigencia del mismo.
- 2º) Déjase aclarado que tratándose de situaciones de emergencia acaecidas en el año 1987 y que se encuadren en lo normado en el artículo anterior; en ningún caso podrán remitir el pago de la deuda, limitándose la franquicia que corresponda exclusivamente a diferimiento, en razón de que la deuda en regularización corresponde a años anteriores a 1987.
- 3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 10-9-87

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 65026

F. Nº 38275

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Héctor Medina el 26 de marzo de 1987, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada María Teresa, que tramita por Expte. Nº 6.400, la cual constará de tres pertenencias que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: tomando como P.R. el mojón esquimero Nº 7 de la mina Pumamarca Expte. Nº 1.027, se miden 1.000 m. Az. 360º hasta el esq. 6, desde éste 800 m. Az. 90º hasta el esq. 1 luego 1.000 m. Az. 180º hasta el esq. 2 y 800 m. Az. 270º hasta el esq. 7 con lo que se cierra la pertenencia Nº 1 de 80 Has. Pertenencia Nº 2: desde el esq. Nº 7 de la mina Pumamarca se miden 800 m. Az. 90º hasta el esq. 2, luego 1.000 m. Az. 180º hasta el

esq. 6, luego 1.000 m. Az. 270º hasta el esq. 5, luego 1.000, m. Az. 360º hasta el esq. 3 y por último 200 m. Az. 90º hasta el esq. 7 con lo que se cierra la superficie de 100 Has. Pertenencia 3: desde el esq. 6, se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el esq. 7, luego 1.000 m. Az. 270º hasta el esq. 8, luego 1.000 m. Az. 360º hasta el esq. 5 y 1.000 m. Az. 90º hasta el esq. 6, con lo que se cierra la Sup. de 100 Has. Salta, 8 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. A 30.-

e) 10, 22-9 y 2-10-87

O. P. Nº 64906

F. Nº 38144

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Rodolfo José Cantón, el 5 de noviembre de 1986, por Expediente Nº 12.787, ha solicitado en el departamento de Cachi, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. la intersección entre el Río Calchaquí - Río La Paya, se miden 4.500 m. az. 270º hasta el punto auxiliar A, luego 1.500 m. az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 5.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de 2.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión Gonza, con domicilio en Cachi. Salta, 13 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 20.-

e) 1 al 16-9-87

O.P. Nº 64865

F. Nº 38083

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Catua S.A., el 29 de julio de 1986, por Expte. Nº 12.621, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. el Mojón S.O. de Cantera Andina, Expte. Nº 9.259, se mide 2.000 m. Az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.500 m. Az. 360º hasta el punto 1, luego 600 m. Az. 87º hasta el punto 2, luego 2.250 m. Az. 98º hasta el punto 3, luego 1.050 m. Az. 132º hasta el punto 4, luego 250 m. Az. 106º hasta el punto 5, luego 400 m. Az. 74º hasta el punto 6, 1.200 m. Az. 45º hasta el punto 7, luego 3.550 m. Az. 180º hasta el punto 8, luego 5.000 m. Az. 270º hasta el punto 9 y finalmente 2.500 m. Az. 360º hasta el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de agosto de 1987.

Dra. María C. Marti de Montaldi

Secretaria

Juzgado de Minas

Imp. A 20.-

e) 28-8 y 10-9-87

O.P. Nº 64757

F. Nº 37954

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería

que Manuel Eugenio Burgos, el 20 de octubre de 1986, por Expediente Nº 12.755, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato tipo ulexita", al que denominó "Maravilla", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de la mina Paz I, Expediente Nº 1.185 se miden 500 m. Az. 17955'40", hasta el P.M. D. En un radio de 5 kilómetros, existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas. Importe **₳** 30.- e) 20; 28-8 y 10-9-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 65035 F. Nº 3302
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL

Expte. Nº 35-18.013

LICITACION PUBLICA Nº 13/87

Llámase a Licitación Pública para la adquisición cuatro viviendas para premios Bonos Cancelación de Deuda, para el día 29 de setiembre de 1987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes diez (**₳** 10,00).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 29 de setiembre de 1987.
 Horas: 10.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital. María Cristina Cánaves, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social. Rafael Arturo Córdoba, Jefe Principal Dpto., Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro **₳** 18.- e) 10 y 11-9-87

O. P. Nº 65033 F. Nº 3301
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS
 Administración Gral. de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: Planta Potabilizadora Campo Alegre y Acueducto a Ciudad de Salta. Presupuesto Oficial: **₳** 48.200.000. Precio del Pliego: **₳** 6.435. Fecha y hora de Apertura: 30 de octubre de 1987. Horas: 10.00. Lugar de Apertura: Sala de Situación A.G.A.S., San Luis Nº 52. Venta y Consulta de Pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos Obras Sanitarias, España Nº 887, Ciudad de Salta. Plazo de Ejecución: 30 meses calendarios.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Rodolfo A. Fiore López
 Secretario General A.G.A.S.

Valor al cobro **₳** 27.- e) 10 al 16-9-87

O. P. Nº 65028 F. Nº 38283

ADMINISTRACION NAC. DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81/87 para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de teleimpresoras afectadas al servicio télex nacional e internacional. Apertura día 30 setiembre de 1987 a las 15.15 horas. Retiro de pliegos sección contrataciones: Azopardo Nº 350, Capital Federal o Aduana Salta. Carlos A. de la Rosa, Administrador Aduana Salta.

Imp. **₳** 72.- e) 10 al 23-9-87

O. P. Nº 65024 F. Nº 3299
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS
 LICITACION PUBLICA Nº 01-FCT/87
 Expte. Nº 14.184/87

Llámase a Licitación Pública Nº 01-FCT/87, para la provisión de material bibliográfico con destino a la biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 1987, a horas 10.00.

Lugar de Apertura: Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad de Cs. Tecnológicas. Complejo Univ. Gral. J. de San Martín, Ruta Nac. 9, Castañares, Salta.

Correspondencia: UNSa., Fac. Cs. Tecnológicas, Buenos Aires 177, Salta (4400).

Solicitud de Pliegos: Consultas e Informes: Dpto. de Compras y Patrimonio de la Fac. de Cs. Tecnológicas.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en n/representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, P. 10, Capital Federal.

Valor al cobro **₳** 18.- e) 10 y 11-9-87

O. P. Nº 65013 F. Nº 3298
PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
SERVICIO DE COMPRAS

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Llámase a Licitación Pública Nº 14/87 a realizarse el día 29 de setiembre de 1987 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipamiento hospitalario (bienes de capital) con destino a distintos servicios del hospital "San Vicente de Paul" de la ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de **₳** 45 (australes cuarenta y cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal, y Tesorería del Hospital de Orán. Luis Francisco Bresina, Jefe Servicios Compras, Hospital San Vicente de Paul.

Valor al cobro **₳** 18.- e) 9 y 10-9-87

O.P. Nº 65005 F. Nº 38252
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 15/87

Construcción de un tanque cisterna para calentar Asfalto para el Departamento D.A.M.E. Presupuesto Oficial: **₳ 9.600.** Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Departamento Contable de 7,30 a 12,30 horas en Casa de Salta, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal. Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 25 de setiembre de 1987 a horas 9,00. Precio del Pliego: **₳ 37,00.**

La Dirección.

Importe **₳ 18.-** e) 9 y 10-9-87

O.P. Nº 65004 F. Nº 38254
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 16/87

Adquisición de bujes y barrotes de bronce para Sec. Tomería de Dpto. D.A.M.E. Expediente Nº 33-126.147. Presupuesto Oficial: **₳ 44.185.** Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Dpto. Contable de 7,30 a 12,30 horas. Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 25 de setiembre de 1987, a horas 10,30. Precio del Pliego: **₳ 299,00.**

La Dirección.

Importe **₳ 18.-** e) 9 y 10-9-87

O.P. Nº 65003 F. Nº 38253
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 17/87

Adquisición de elementos para iluminación de Div. Movilidad de Dpto. D.A.M.E. Expediente Nº 33-126.765. Presupuesto Oficial: **₳ 4.575,81** Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Dpto Contable de 7,30 a 12,30 horas. Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 25 de setiembre de 1987 a horas 12,00. Precio del Pliego: **₳ 40,00.**

La Dirección.

Importe **₳ 18.-** e) 9 y 10-9-87

O. P. Nº 64951 F. Nº 3287

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 LICITACION PUBLICA Nº 46/87 del 5º**

Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 68 - Provincia de Salta. Tramo: Empalme con Ruta 40 - Talampampa (reconstrucción defensas).

Presupuesto: **₳ 243.000.**— Depósito de garantía: **₳ 2.430.**— Precio del pliego: **₳ 50.**— Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 10 de Setiembre de 1987 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 90,00** e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64950 F. Nº 3286

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 LICITACION PUBLICA Nº 47/87 del 5º**

Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Alfarcito (reconstrucción defensas).

Presupuesto: **₳ 244.00.**— Depósito de garantía: **₳ 2.440.**— Precio del pliego: **₳ 50.**— Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 10 de Setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 90,00** e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64949 F. Nº 3285

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 LICITACION PUBLICA Nº 48/87 del 5º**

Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 9 y 68 - Provincia de Salta. Tramo: Río Vaqueros - Límite con Jujuy y La Viña - Cerrillos (reconstrucción defensas).

Presupuesto: **₳ 176.000.**— Depósito de garantía: **₳ 1.760.**— Precio del pliego: **₳ 35.**— Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 10 de Setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 90,00** e) 3 al 18-9-87

O. P. Nº 64948 F. Nº 3284

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 LICITACION PUBLICA Nº 49/87 del 5º**

Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Salta. Tramo: Río de las Piedras - Empalme Ruta 81 - Sección: Puente s/Riacho Seco-Campichuelo y Río Seco (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 240.000.— Depósito de garantía: A 2.400.— Precio del pliego: A 50.— Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 11 de Setiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00 e) 3 al 18-9-87

O.P. Nº 64947 F. Nº 3283

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 50/87 del 5º

Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 50 - Provincia de Salta. Tramo: Orán-Límite con Bolivia, Sección: Puentes s/Río Blanco y s/Río Bermejo (reconstrucción defensas).

Presupuesto: A 174.000.— Depósito de garantía: A 1.740.— Precio del pliego: A 35.— Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 11 de Setiembre de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 90,00 e) 3 al 18-9-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 64.957 R. s/c. Nº 4.371

REF.: EXP.TES. Nros. 34-3.287/69; 34-33.023/72; 34-76.000/76 y CPDE. "1" 3.287/69.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Fertel S.A. tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 3 Has. 5.000 m². del inmueble denominado "El Mollar", Catastro 1.540 del Dpto. La Caldera, con una dotación de 1,84 lts/seg. a derivar del río La Caldera margen izquierda por un Canal Comunero de La Calderilla. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos, a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 4 al 21-9-87

O.P. Nº 64.956

R. s/c. Nº 4.370

REF.: EXPEDIENTE Nº 34-14.520/48.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Modesto y Emiliano Lera, tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 3.669 m² del inmueble denominado "Cochapolla", Catastro Nº 268 ubicado en la zona El Barrial, Partido de San José, Dpto. Cachi, con una dotación de 0,71 lts/seg. a derivar del río Calchaquí margen derecha, mediante la acequia conocida como Del Barrial. En época de estiaje esta dotación se reajustará entre todos los usuarios del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales del río mencionado. Se da al presente el trámite de Reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente nº 34-14.520/48 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las operaciones es el siguiente a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 4 al 21-9-87

O. P. Nº 64883

R. S/C. Nº 4358

Ref.: Expte. Nº 34-131.207/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Estela Elsa Amerisse de Carrio, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 1 ha. 1411 m². del inmueble identificado como lote "C", catastro Nº 41377 ubicado en San Luis del Departamento Capital, con una dotación de 0,60 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha por medio del canal El Encón y la Acequia Vieja de Limache. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos, a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O. P. N° 64882 R. S/C. N° 4357
Ref. Expte. N° 34-141.904/86.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Eugenia Venencia de Padilla, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 3 (tres) hectáreas del inmueble denominado Santo Domingo, catastro N° 536 del departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar de la Vertiente Ojo de Agua de Juan Diego o El Nogalar, por un canal comunero sin nombre, hijuela propia y con compuerta en funcionamiento. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, éstos sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo por lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O. P. N° 64873 F. N° 4354
Ref.: Expte. N° 34-135.117/85 y
Agdo. N° 34-135.117/85

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Zalazar-Fracción 2 Catastro N° 596 del Departamento La Candelaria con una dotación de 2,1 lt. Seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.

350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 28-8 al 10-9-87

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. N° 65025 F. N° 3300

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Estado de Salud Pública

AOLX - HOSPITAL SAN BERNARDO

Resolución N° 895 D. Fecha 22/9/86

Expte. N° 5764/86 - Cód. 89 y Resolución N° 0782 de la Caja de Previsión Social de la Pcia. de Salta.

Ref.: Renuncia presentada por la Srta. María Tránsito del Valle Bini y citatorio para cobro de haberes pendientes (Licencia adeudada).

Con vigencia al 1° de setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Tránsito del Valle Bini, L.C. N° 8.948.019, legajo 56025, al cargo de la clase 07, categoría 17, enfermera del Hospital San Bernardo, unidad de servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez aprobada por Resolución N° 0782/86, emanada de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta.

A fin de cumplimentar con el artículo 150 de la ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, se otorga un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación, para que proceda a cobrar diferencia de haberes adeudados quedando depositados en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avenida Belgrano N° 1349, Salta, hasta la fecha citada.

Lic. Aldo Pedro Bini
Administrador Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 18.- e) 10 y 11-9-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 65032 F. N° 38288

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. 3ª Nom., cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Enrique Alfaro Navarro y María Emilia Jerez de Alfaro, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus

derechos en el Expte. N° A-84.651/87, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 2 de setiembre de 1987. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 10, 11 y 16-9-87

O. P. N° 65022 R. s/c. N° 4385

El Dr. Ramón Domínguez, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaria

a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Esteban Florencio Cabana, Expte. Nº A-75.890/86 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de agosto de 1987. Por Secretaría: Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo. e) 10 al 16-9-87

O. P. Nº 65021 F. Nº 38272

El Dr. Mario Ricardo D'Jallac, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en los autos: Del Frari Italo Edo., Sucesorio, Expte. Nº 2-A-43.042/83 cita a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de agosto de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero Secretario.

Imp. A 15.- e) 10 al 16-9-87

O. P. Nº 65015 F. Nº 38260

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Eugenia Yaique, en Expediente Nº A-84.580/87, caratulado "Sucesorio de Cruz Heredia, Eulogio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de agosto de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Importe A 15.- e) 9 al 11-9-87

O.P. Nº 65014 F. Nº 38259

El doctor Alberto García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la doctora Analía Villa de Moisés, en los autos caratulados "Sucesorio de Lorenzo Albedo Perullini", Expediente Nº 17.454/87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lorenzo Albedo Perullini a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 31 de julio de 1987. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Importe A 15.- e) 9 al 11-9-87

O.P. Nº 65012 F. Nº 38257

La doctora Stella María Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, interina de 1ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Ernesto Gamiz, Expediente Nº A-84.169/87, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de agosto de 1987. Firmado: Dra. Stella María Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Importe A 15.- e) 9 al 11-9-87

O.P. Nº 65008 R.s/c. Nº 4382

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de don Pedro Fortunato Moreno, para que haga valer sus derechos ya sea como herederos o acreedores. Expediente Nº 3768/87. Publíquese por tres días. Tartagal, 27 de agosto de 1987. Firmado: Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 11-9-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 65030 F. Nº 38285

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble urbano en la localidad de La Merced - A 1.950.-

El 16 de setiembre de 1987, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 1.950, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la esquina Nor-este de la calle Sarmiento (ruta de La Merced a San Agustín) y calle Mendoza de la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos (provincia de Salta). Nomenclatura catastral: sección A, manzana 26, parcela 4a., matrícula 4919. Superficie del terreno: 348,56 m2. Edificación para vivienda. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: desocupada. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Franco, en el juicio seguido c/ Carlos Alfredo Delgado y Sara Ester Gatica, en Expte. Nº A-79.680/87. Señal: el 30% en el acto de remate y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. A 30.- e) 10 al 16-9-87

O.P. Nº 65018 F. Nº 38266

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL:

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad (Pje. Miguel Saravia 1156)

El día 11 de setiembre de 1987, a horas 18,45 en Lavalle 698, ciudad por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, doctor Marcelo R. Domínguez (I), Sec. Nº 2, en juicio que se sigue c/García de Vilte, Martiniana y otros s/Ejecutivo. Expediente Nº A-74045/86, remataré con base de A 1.531,15 (2/3 V.F.), la mitad indivisa (50%) del inmueble ubicado en Pje Miguel Saravia Nº 1156, ciudad, Cat. Nº 23.840, Sec. H, Manz. 25b, Lote 17, Dpto. Capital 01, Med. s/T. frente 9,80, fondo 2480; el mismo cuenta 3 habitaciones (2 con techo chapas) y un baño habilitado pero s/techo, todo a medio construir, con pisos de cemento. Tiene los servicios de agua, cloaca y luz. Esta ocupado por la demandada, su esposo y 4

menores. Condiciones de venta: El comprador abonará en el acto de remate el 30 por ciento de seña en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión ley 5 por ciento a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero, Tel. 23-0154.
Importe \$ 30.- e) 9 al 11-9-87

O.P. Nº 64.996 F. Nº 38.244
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL:

Un tractor marca Jhon Deere, Mod. 2730

El día 25 de setiembre de 1987 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación en los autos: Ejec. Prendaria que se le sigue en Expediente Nº 1A-80.380/87. Remataré: Sin Base y de contado: un tractor marca Jhon Deere, Modelo 2730. Serie 0015220, Motor Nº 001522, bien que puede ser revisado en mi poder. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. 25 de Mayo Nº 322, ciudad, Tel. 21-7260.
Imp. \$ 30.- e) 8 al 10-9-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 64964 F. Nº 3290
El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Product Plast S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. Nro. A-77.929/86, ha decretado con fecha 20 de agosto de 1987, el estado de quiebra de Product Plast S.R.L., con domicilio en calle Lerma Nº 111, de esta ciudad, habiéndose fijado el día 3 de noviembre del corriente año o el subsiguiente hábil, como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores posteriores a la apertura del concurso (11/12/86), presenten al Síndico actuante C.P.N. Dr. Juan Carlos Nallín, con domicilio en calle Alsina Nº 318, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno, haciendo saber lo resuelto en este auto. Salta, 28 de agosto de 1987.- Dr. Jorge Garnica López, juez.
Valor al cobro \$ 25,00 e) 4 al 10-9-87

O.P. Nº 64.962 F. Nº 38.215
El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos Concurso Preventivo de Rodríguez, Daniel Rubén, Expte. Nº A-79.280/87, ha resuelto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 10 de noviembre de 1987, a horas 9.30, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. Publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno.- Teresa López de Martín, secretaria.
Imp. \$ 25,00 e) 4 al 10-9-87

O.P. Nº 64.961 F. Nº 38.214

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos Concurso Preventivo de Q'Pie Deportes S.R.L., Expte. Nº A-79.072/87, ha resuelto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 21 de octubre de 1987, a horas 9.30, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado. Publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno.- Teresa López de Martín, secretaria.
Imp. \$ 25,00 e) 4 al 10-9-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 65009 Rs/c. Nº 4383

El doctor Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, cita a don Patricio Rigoberto González Godoy, a estar a derecho en los autos caratulados "Ríos de González Godoy, Carmen Rosa vs. González Godoy, Patricio Rigoberto, Divorcio", Expediente Nº A-81.984/87, en el plazo de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en Turno. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 11-9-87

O.P. Nº 65002 F. Nº 38251

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación en autos: "Crespo, Wilfrido, Autorización supletoria para enajenar bienes". Expediente Nº A-83.443/87, cita a Susana Skiba (M. Nº 3.165.940) para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días. Salta, 26 de agosto de 1987. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Importe \$ 15.- e) 9 al 11-9-87

O.P. Nº 64.994 Rs/c. Nº 4380

Se cita al señor Domingo Baiz y a los menores Roberto Baiz y Sandra Elena Baiz, a fin de que en término de 10 días se presenten a la Defensoría de Incapaces Nº 4, sita en calle Jujuy Nº 33 de la ciudad de Salta, T. E. 21-7395, con el objeto de comparecer en el Juicio Sucesorio de la señora Eusebia Tolaba Bautista de Baiz, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Juez, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, Expediente Nº A-62.723/85, para hacer valer sus derechos, evitando que la misma se declare vacante y los bienes pasen a ser propiedad del fisco. Dr. Horacio Anibal Campastro, Defensor de Incapaces Nº 4.

Sin cargo. e) 8 al 10-9-87

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 65020

F. Nº 38271

CONTEC S. R. L.

En la ciudad de Salta a los doce (12) días del mes de agosto de 1987 (un mil novecientos ochenta y siete), entre los señores Eduardo Daniel Paiva, argentino, D.N.I. Nº 11.539.932, casado y Miguel Angel Paiva, argentino, D.N.I. número 12.281.309, casado, únicos propietarios de la Sociedad Contec S.R.L., constituida por contrato social de fecha siete (7) de julio de 1981 (un mil novecientos ochenta y uno) e inscripta en el Registro Público de Comercio en el Folio 288, Asiento Nº 531 del Libro 2 de Contratos Sociales con fecha veinte (20) de agosto de 1981 (un mil novecientos ochenta y uno), quienes por el presente convienen, otorgan y declaran:

PRIMERO: El señor Miguel Angel Paiva, vende, cede y transfiere sus cinco mil (5.000) cuotas sociales de A 0,0001 cada una, que tiene en su poder y posee de la Sociedad Contec S.R.L. al señor Eduardo Daniel Paiva, quien hace constar la aplicación y utilización del derecho de preferencia que como socio de la firma le corresponde.

SEGUNDO: La cesión, venta y transferencia se realiza por la única suma y total de A 5.000 (australes cinco mil) que el cedente recibe en este acto, sirviendo el presente de recibo de pago, en consecuencia el señor Miguel Angel Paiva, le transmite al adquirente la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas sociales y las obligaciones y derechos que le pudieran corresponder por las mismas.

TERCERO: En virtud de la presente compra queda como único dueño de Contec S.R.L. el señor Eduardo Daniel Paiva, destacándose en el presente acto el carácter único de socio gerente, pudiendo actuar como tal según lo establecido en la cláusula quinta del contrato social.

Bajo las condiciones presentadas queda celebrado el presente contrato, el que otorgamos en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

En prueba de conformidad de lo manifestado firman el presente contrato los señores Miguel Angel Paiva (socio gerente) y su señora esposa, a efectos de dejar constancia de la conformidad conyugal, y el señor Eduardo Daniel Paiva (socio adquirente), en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eduardo Daniel Paiva, D.N.I. Nº 11.539.932; Miguel Angel Paiva, D.N.I. Nº 12.281.309; Catherine Teresa Liverato de Paiva, D.N.I. Nº 92.520.401, las que han sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 3 folios 229 y 236, actas 1373, 1374 y 1414, doy fe. Salta, 24 de agosto de 1987. Dolly Simla Aranda, Escribana,

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 4 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 33.-

e) 10-9-87

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 65031

F. Nº 38286

Amoblamiento de Cocina Plan de Ahorro Previo, que administra y vende Damar S.R.L. que en el acto de adjudicaciones realizados el día 20 de agosto de 1987, en su local de ventas de calle San Juan 896, se adjudicaron los amoblamientos a las siguientes personas: Por sorteo con el número 50, a la señorita Elva Cariaga, documento Nº 16.433.719, y con el Nº 42, (por estar impago el Nº 50), a la señora Daniela Fabián de Salas, documento Nº 13.785.078. Y por licitación, a la señora Ramona Ayuya de Ovando documento Nº 3.911.034, y al señor Ernesto Lemir, documento Nº 7.240.432. Azucena N. de Cornejo, socio-gerente.

Imp. A 16.-

e) 10-9-87

O. P. Nº 65029

F. Nº 38284

Se comunica que por resolución de asamblea general Nº 3, de fecha 15 de agosto de 1986, se han designado nuevos integrantes del directorio de Vipresa S.A., con domicilio social en Avda. Paraguay Nº 1450 de la ciudad de Salta, por el período 1987/1988. Dicho directorio se integra por los siguientes miembros: Presidente, Ing. Juan Rafael Martínez, L.E. Nº 3.957.769; vicepresidente, Dr. Jorge Arnaldo Valente, D.N.I. Nº 12.959.499; directores titulares: Virginio Valente, C. I. Policía Federal Nº 12.006.151 e Ing. Claudio Gustavo Martínez Rubio, D.N.I. Nº 12.958.238. Asimismo, se han designado síndico titular y síndico suplente por el período 1987/1989, designaciones que recayeron en el contador público nacional José Fernando Vicente (D. N.I. Nº 11.282.003), y la contadora pública nacional María Cecilia Varg (D.N.I. Nº 11.282.893) respectivamente.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 7 de setiembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 16.-

e) 10-9-87

O.P. Nº 65006

F. Nº 38.255

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que Pascual Angel Zarzoso Ven- de a la Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el negocio denominado Hotel Huaico Salta, ubicado en Avenida Bolivia y Robustiano Patrón Costas, Salta. Oposiciones: Escribanía Ro-

berto J. Perotti, España Nº 669, 1er. Piso, Oficina 12, Salta, 8 de setiembre de 1987

Importe **₱** 8.- e) 9 al 17-9-87

O. P. Nº 64984 F. Nº 38228

PRODUCCIONES LASER S.R.L.

Producciones Laser Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avda. Reyes Católicos 1617, 3º Piso "B", Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta en Folios 167/68, Asiento 1396 del Libro 5 de Soc. Rep. Ltda., comunica la reducción del 33,33% de su capital social por retiro voluntario del socio Carlos Alberto Bonduri, quedando el mismo suscripto e integrado como sigue: Capital Social **₱** 6.467 (australes seis mil cuatrocientos sesenta y siete) dividido en 6.467 (seis mil cuatrocientos sesenta y siete) cuotas de **₱** 1 (un austral) cada una, correspondiendo al señor Alfonso Carlos Taboada la cantidad de 3.233 (tres mil doscientas treinta y tres) cuotas y al señor Eduardo Díaz Torino la cantidad de 3.234 (tres mil doscientas treinta y cuatro) cuotas. Los efectos de la reducción se retrotraen al primero de junio pto. Oposiciones de ley a la Cra. Hermosinda Egüez, Pje. Zorrilla 244, Salta. Eduardo Díaz Torino, socio gerente

Imp. **₱** 8.- e) 7 al 11-9-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 65027 F. Nº 38282

ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la

Provincia de Salta, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1987 a horas 20.30, en su propia sede de calle Córdoba 291, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
- 2º Modificación del artículo 17 y del artículo 24 del estatuto social.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. **₱** 24.- e) 10 y 11-9-87

O.P. Nº 65011 F. Nº 38256

SAN RAFAEL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de San Rafael S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de octubre de 1987, a horas 19.30, en avenida Sarmiento Nº 566 de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 3º Aumento de Capital Social hasta la suma de **₱** 200.000.
- 4º Modificación del Estatuto Social en los Artículos 4º del Capital Social y 11 del régimen de transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

El Directorio

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se constituirá con la cantidad de votos presentes.

Importe **₱** 36.- e) 9 al 11-9-87

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 65034

Saldo anterior	₱ 54.160,16
Recaudación del día 9-9-87. ₱	278,50
TOTAL	₱ 54.438,66